



Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

Fecha de impresión MSDS: 18/12/2015 Fecha de revisión MSDS: 11/06/2018 Reemplaza la ficha: 02/11/2017

MSDS Version: 3.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre del producto : Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Destinado al público en general
Categoría de uso principal : Uso profesional, Uso por el consumidor
Uso de la sustancia/mezcla : Bebidas alcohólicas, Agentes odorizantes, Sustancias gustativas etc.

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

E&A Scheer B.V.
Herengracht 316
1016 CD Amsterdam - The Netherlands
T +31 (0)20 624 34 12 - F +31 (0)20 622 09 76
info@rum.nl - www.rum.nl

1.4. Teléfono de emergencia

| País | Organismo/Empresa | Dirección | Número de emergencia | Comentario |
|--------|--|--|----------------------|---|
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla | Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080 Sevilla | +34 91 562 04 20 | (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |
| España | Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid | C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid | +34 91 562 04 20 | (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días) |

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP] modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

Líquidos inflamables, categoría 2 H225

Texto completo de las frases H: véase la Sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP] modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS02

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro
Indicaciones de peligro (CLP) : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
Consejos de prudencia (CLP) : P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P233 - Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en una instalación de tratamiento de residuos autorizada.
Cierre de seguridad para niños : No aplicable
advertencia táctil : Aplicable

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

| Nombre | Identificador del producto | Konc. (% w/w) | Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP] modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179 |
|-------------------------|--|---------------|---|
| Etanol; alcohol etílico | (N° CAS) 64-17-5 (N° CE) 200-578-6 (N° Índice) 603-002-00-5 (REACH-no) 01-2119457610-43 | >= 55 | Flam. Liq. 2, H225 |

Texto completo de las frases H: ver sección 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

| | |
|---|---|
| Medidas de primeros auxilios general | : No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible). |
| Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación | : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Consultar a un médico en caso de malestar. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel | : Aclararse la piel con agua/ ducharse. Si la irritación de la piel persiste, consultar a un médico. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos | : Lavar inmediatamente los ojos con agua abundante durante al menos 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consúltese con el médico si persiste el dolor o la irritación. |
| Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión | : Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Consultar a un médico en caso de malestar. |

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

| | |
|--|--|
| Síntomas/efectos | : No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. |
| Síntomas/efectos después de contacto con la piel | : Un contacto prolongado o repetido puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. |
| Síntomas/efectos después del contacto con el ojo | : Puede provocar una irritación ocular. |

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

| | |
|-----------------------------------|--|
| Medios de extinción apropiados | : Espuma. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada. Arena. |
| Medios de extinción no apropiados | : No utilizar flujos de agua potentes. |

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

| | |
|--|--|
| Peligro de incendio | : Líquido y vapores muy inflamables. |
| Peligro de explosión | : Sin peligro directo de explosión. |
| Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio | : Para más información, consultar el apartado 10: "Estabilidad y reactividad". |

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

| | |
|--|--|
| Instrucciones para extinción de incendio | : Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. |
| Protección durante la extinción de incendios | : No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria. |
| Otros datos | : Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente. |

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

| | |
|------------------------------|---|
| Procedimientos de emergencia | : Evacuar el personal no necesario. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. |
|------------------------------|---|

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

6.1.2. Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza. Para más información, ver sección 13.
- Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el alcantarillado o en cursos de aguas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Recoger mecánicamente el producto. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.
- Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Llevar un equipo de protección individual.
- Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Medidas técnicas : Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.
- Condiciones de almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
- Calor y fuentes de ignición : Evitar el calor y la luz solar directa.
- Material de embalaje : Almacenar en recipientes de vidrio, de acero inoxidable, de plástico o recubiertos de epoxia. Material no adecuado: cobre, Aluminio.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)

| | | |
|----------|--|--|
| Alemania | TRGS 910 Concentración admisible - notas | |
| España | Nombre local | Etanol (Alcohol etílico) |
| España | VLA-EC (mg/m ³) | 1910 mg/m ³ |
| España | VLA-EC (ppm) | 1000 ppm |
| España | Notas | s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf). |
| España | Referencia normativa | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2018. INSHT |

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria.

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

Protección de las manos:

En caso de contacto repetido o prolongado, utilizar guantes. Polivinilclorídico (PVC). 0.11 mm. EN 374

Protección ocular:

Gafas de seguridad

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las vías respiratorias:

No se requiere ningún equipo de protección respiratoria en condiciones normales de utilización con la ventilación adecuada. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado : Líquido
Color : varios colores.
Olor : característico.
Umbral olfativo : No hay datos disponibles.
pH : 4 - 8,5
Grado de evaporación (acetato de butilo=1) : No hay datos disponibles.
Punto de fusión : -130 - -112 °C
Punto de solidificación : No hay datos disponibles.
Punto de ebullición : > 78,3 °C
Punto de inflamación :

| | | | | | |
|----------|------|----------|------|----------|------|
| 55 %vol. | 23,0 | 70 %vol. | 21,0 | 85 %vol. | 18,5 |
| 60 %vol. | 22,0 | 75 %vol. | 20,5 | 90 %vol. | 16,5 |
| 65 %vol. | 21,5 | 80 %vol. | 20,0 | 95 %vol. | 14,0 |

Temperatura de autoignición : 363 °C
Temperatura de descomposición : No hay datos disponibles.
Inflamabilidad (sólido, gas) : No hay datos disponibles.
Presión de vapor : 3,3 - 19 % v/v
Densidad relativa de vapor a 20 °C : 59 mm Hg
Densidad relativa :

| | | | | | |
|----------|---------|----------|---------|----------|---------|
| 55 %vol. | 0,91996 | 70 %vol. | 0,88556 | 85 %vol. | 0,84485 |
| 60 %vol. | 0,90911 | 75 %vol. | 0,87279 | 90 %vol. | 0,82918 |
| 65 %vol. | 0,89765 | 80 %vol. | 0,85927 | 95 %vol. | 0,81138 |

Solubilidad : soluble en agua.
Log Pow : No hay datos disponibles.
Viscosidad, cinemática : No hay datos disponibles.
Viscosidad, dinámica : No hay datos disponibles.
Propiedades explosivas : No hay datos disponibles.
Propiedad de provocar incendios : No hay datos disponibles.
Límites de explosión : No hay datos disponibles.

9.2. Otros datos

No se dispone de más información.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Sin reacciones peligrosas conocidas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Proteger contra la luz directa del sol. Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

10.6. Productos de descomposición peligrosos

La combustión libera: Óxidos de carbono (CO, CO2).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

| | |
|------------------------------|------------------|
| Toxicidad aguda (oral) | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (cutánea) | : No clasificado |
| Toxicidad aguda (inhalación) | : No clasificado |

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)

| | |
|---|---------------------------------|
| DL50 oral rata | 7060 mg/kg |
| DL50 oral | 10470 mg/kg de peso corporal |
| DL50 vía cutánea | 15800 mg/kg de peso corporal |
| CL50 inhalación rata (mg/l) | 124,7 mg/l/4 h |
| CL50 inhalación rata (niebla/polvo - mg/l/4h) | > 99999 mg/l |
| Corrosión o irritación cutáneas | : No clasificado pH: 4 - 8,5 |
| Lesiones oculares graves o irritación ocular | : No clasificado pH: 4 - 8,5 |
| Sensibilización respiratoria o cutánea | : No clasificado |
| Mutagenicidad en células germinales | : No clasificado |
| Carcinogenicidad | : No clasificado |

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)

| | |
|---|----------------------------|
| Grupo ClIC | 1 - Carcinógeno en humanos |
| Toxicidad para la reproducción | : No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única | : No clasificado |
| Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida | : No clasificado |
| Peligro por aspiración | : No clasificado |

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

| | |
|----------------------------|------------------|
| Toxicidad acuática aguda | : No clasificado |
| Toxicidad acuática crónica | : No clasificado |

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| CL50 peces 1 | 14200 mg/l |
| CE50 otros organismos acuáticos 1 | 5012 mg/l waterflea |
| CE50 otros organismos acuáticos 2 | 275 mg/l |

12.2. Persistencia y degradabilidad

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

| | |
|-------------------------------|-----------------|
| Persistencia y degradabilidad | No establecido. |
|-------------------------------|-----------------|

12.3. Potencial de bioacumulación

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| Potencial de bioacumulación | No establecido. |
|-----------------------------|-----------------|

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)

| | |
|---------|-------|
| Log Pow | -0,32 |
|---------|-------|

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información.

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

12.6. Otros efectos adversos

Indicaciones adicionales : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos






Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.

Indicaciones adicionales : Los recipientes vacíos serán reciclados, reutilizados o eliminados respetando la normativa local. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.

Ecología - residuos : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

| ADR | IMDG | IATA | ADN | RID |
|---|---|---|---|---|
| 14.1. Número ONU | | | | |
| UN 1170 | UN 1170 | UN 1170 | UN 1170 | UN 1170 |
| 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | | | | |
| ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN) | ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN) | ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN | ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN) | ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN) |
| Descripción del documento del transporte | | | | |
| UN 1170 ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, II, (D/E) | UN 1170 ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, II | UN 1170 ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN, 3, II | UN 1170 ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, II | UN 1170 ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN), 3, II |
| 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte | | | | |
| 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
|  |  |  |  |  |
| 14.4. Grupo de embalaje | | | | |
| II | II | II | II | II |
| 14.5. Peligros para el medio ambiente | | | | |
| Peligroso para el medio ambiente : No | Peligroso para el medio ambiente : No Contaminante marino : No | Peligroso para el medio ambiente : No | Peligroso para el medio ambiente : No | Peligroso para el medio ambiente : No |
| No se dispone de información adicional. | | | | |

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

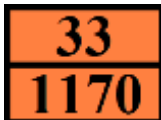
Código de clasificación (ADR) : F1
Disposiciones especiales (ADR) : 144, 601
Cantidades limitadas (ADR) : 1I
Cantidades exceptuadas (ADR) : E2
Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC02, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (ADR) : MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR) : TP1

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

Código cisterna (ADR) : LGBF
Vehículo para el transporte en cisterna : FL
Categoría de transporte (ADR) : 2
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR) : S2, S20
N° Peligro (código Kemler) : 33
Panel naranja :



Código de restricción en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 144
Cantidades limitadas (IMDG) : 1 L
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC02
Instrucciones para cisternas (IMDG) : T4
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1
N.º FS (Fuego) : F-E
N.º FS (Derrame) : S-D
Categoría de carga (IMDG) : A
Propiedades y observaciones (IMDG) : Colourless, volatile liquids. Pure ETHANOL: flashpoint 13°C c.c. Explosive limits: 3.3% to 19% Miscible with water.
No. GPA : 127

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E2
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y341
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 1L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 353
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 5L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 364
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 60L
Disposiciones especiales (IATA) : A3, A58, A180
Código GRE (IATA) : 3L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : F1
Disposiciones especiales (ADN) : 144, 601
Cantidades limitadas (ADN) : 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E2
Transporte admitido (ADN) : T
Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A
Ventilación (ADN) : VE01
Número de conos/luces azules (ADN) : 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID) : F1
Disposiciones especiales (RID) : 144, 601
Cantidades limitadas (RID) : 1L
Cantidades exceptuadas (RID) : E2
Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC02, R001
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) : MP19

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

| | |
|---|--------|
| Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : T4 |
| Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) | : TP1 |
| Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) | : LGBF |
| Categoría de transporte (RID) | : 2 |
| Paquetes exprés (RID) | : CE7 |
| N.º de identificación del peligro (RID) | : 33 |

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH):

| | |
|---|--|
| 3. Sustancias o mezclas líquidas consideradas peligrosas de conformidad con la Directiva 1999/45/CE o reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008 | Etanol; alcohol etílico |
| 3(a) Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F) | Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol - Etanol; alcohol etílico |
| 40. Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n° 1272/2008 | Etanol; alcohol etílico |

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (UE) N° 649/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Sustancia(s) no sujeta(s) al Reglamento (CE) n° 850/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 29 de abril de 2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes y por el que se modifica la Directiva 79/117/CEE.

15.1.2. Reglamentos nacionales

No se dispone de más información.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones:

Hoja de datos de seguridad revisada de acuerdo con la regulación de la Comisión (UE) N°2016/1179.

| Sección | Ítem modificado | Modificación | Observaciones |
|---------|--|--------------|---------------|
| | Cantidades limitadas (IMDG) | Modificado | |
| | Designación oficial de transporte (IMDG) | Modificado | |
| | Propiedades y observaciones (IMDG) | Modificado | |
| | Designación oficial de transporte (IATA) | Modificado | |
| | Cantidades limitadas (RID) | Modificado | |
| | Designación oficial de transporte (RID) | Modificado | |

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

| | | | |
|------|---|------------|--|
| | Cantidades limitadas (ADN) | Modificado | |
| | N° ONU (RID) | Modificado | |
| | Disposiciones especiales (IMDG) | Añadido | |
| | Disposiciones especiales (RID) | Añadido | |
| | Disposiciones especiales (IATA) | Añadido | |
| | Transporte admitido (ADN) | Añadido | |
| | Fecha de revisión MSDS | Modificado | |
| | Reemplaza la ficha | Modificado | |
| 1.2 | Uso de la sustancia/mezcla | Modificado | |
| 9.1 | Punto de inflamación | Añadido | |
| 14.1 | N° ONU (ADR) | Modificado | |
| 14.1 | N° ONU (IMDG) | Modificado | |
| 14.1 | N° ONU (IATA) | Modificado | |
| 14.1 | N° ONU (ADN) | Modificado | |
| 14.2 | Designación oficial de transporte (ADR) | Modificado | |
| 14.2 | Designación oficial de transporte (ADN) | Modificado | |
| 14.6 | Cantidades limitadas (ADR) | Modificado | |
| 14.6 | Disposiciones especiales (ADN) | Añadido | |
| 14.6 | Disposiciones especiales (ADR) | Añadido | |
| 15.1 | Anexo XVII de REACH | Añadido | |

Abreviaturas y acrónimos:

| | |
|--------|---|
| CLP | Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado |
| REACH | Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) n° 1907/2006 |
| PBT | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica |
| mPmB | Muy persistente y muy bioacumulable |
| ADR | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IMDG | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas |
| RID | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril |
| LC50 | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas |
| LD50 | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media) |
| FDS | Fichas de datos de seguridad |
| CAS | Número CAS (Chemical Abstracts Service) |
| EG-nr | EINECS- en ELINCS-number |
| EINECS | European Inventory of Existing Commercial Substances |

Fuentes de los datos : conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179.

Otros datos : Renuncia REACH:

Esta información se basa en nuestros conocimientos actuales. Los datos indicados en la ficha de seguridad son coherentes con los datos del ISQ disponibles en el momento de redactar la ficha (véase la fecha de revisión y el número de versión). RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD La información contenida en esta ficha proviene de fuentes que creemos fidedignas. Sin embargo, la información se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita en cuanto a su exactitud. Las condiciones o los métodos de manipulación, almacenamiento, utilización o eliminación del producto escapan a nuestro control y posiblemente también a nuestros conocimientos. Por esta y otras razones, no nos hacemos responsables de las pérdidas, los daños o los gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con la manipulación, el almacenamiento, la utilización o la eliminación del producto. Esta ficha de datos de seguridad fue preparada y debe ser utilizada sólo para este producto. Si el producto es utilizado como componente de otro producto, es posible que esta información de seguridad no sea aplicable.

Ron (solución de etanol) por encima de 55% vol

Fichas de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH), modificado por el Reglamento (UE) 2016/1179

| Texto íntegro de las frases H y EUH: | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| Flam. Liq. 2 | Líquidos inflamables, categoría 2 |
| H225 | Líquido y vapores muy inflamables. |

| Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]: | | |
|---|------|---------------------------------------|
| Flam. Liq. 2 | H225 | Conforme a datos obtenidos de ensayos |

Hoja de datos de seguridad aplicables a las regiones : ES - España

Esta hoja de seguridad está compilada por :
Trade Wind B.V. (info@tw.nl)

SDS EU (Anexo II de REACH)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto